

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9562** *LESCO WOOL COMPANY, S.A.*

El Administrador de "Lesco Wool Company, Sociedad Anónima", de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social sito en C/ Avinyó, nº 2 de Rubí (Barcelona), el día 29 de julio de dos mil trece, a las diez horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio y la Memoria) y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social del Administrador durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Modificación del artículo 9 los Estatutos Sociales sobre la Junta General de Accionistas para establecer un procedimiento de comunicación individual y escrita de la convocatoria.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, inscribir y ejecutar los Acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Conforme establecen los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de: (i) las propuestas de acuerdos y las cuentas anuales que se someten a aprobación de la Junta y (ii) el informe del Administrador sobre la modificación estatutaria propuesta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del Administrador Único, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Según lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En Rubí (Barcelona), 10 de junio de 2013.- El Administrador Único, Ricard Julià Inglés.

ID: A130036750-1